

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2027-2030

FORMULARIO A0

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD	Partida	16
------------	---------------------	---------	----

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LO RIGE

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.769, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Cuidar la salud de la población, garantizando el acceso a la atención sanitaria a lo largo del ciclo de vida, asegurando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, ejerciendo la rectoría sanitaria del Estado para coordinar el sistema de salud y mejorar la calidad de vida de las personas.

ÁMBITOS DE ACCIÓN O DE INTERVENCIÓN

Número	Descripción
1	Gobernanza de la Red Asistencial
2	Modelo de acceso y Tiempos de espera
3	Disciplina Sanitaria y Fiscal
4	Transformación Digital en Salud

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Vinculados con los ciudadanos o problema público

Número	Descripción
1	Garantizar la atención oportuna de pacientes oncológicos con patologías garantizadas por GES, asegurando los tiempos de espera establecidos por ley.
2	Reducir los tiempos de espera quirúrgicos y de consulta de nueva especialidad de pacientes con patologías no GES mediante una gestión eficiente de la red.
3	Aumentar la efectividad de las prestaciones de salud para las personas usuarias del sistema público mediante el uso eficiente de los recursos públicos.
4	Aumentar la atención oportuna de las personas usuarias de la red pública mediante la conducción de los Servicios de Salud.
5	Reducir las brechas de acceso e infraestructura en salud a las personas usuarias de la red pública, con enfoque de equidad y focalización.
6	Contribuir a mejorar los resultados sanitarios y la experiencia de atención de personas con enfermedades crónicas, condiciones de salud mental y necesidades de cuidados paliativos mediante el acceso oportuno y la continuidad de la atención en la red asistencial pública.
7	Incrementar la resolutivez de la Atención Primaria de Salud, y su articulación con los niveles secundario y terciario, fortaleciendo su rol como puerta de entrada y eje del sistema sanitario.
8	Acceso oportuno a información clínica y asistencial integrada de las personas usuarias de la red pública, asegurando su continuidad asistencial.
9	Garantizar el abastecimiento continuo y oportuno de medicamentos esenciales y otros recursos de salud en los establecimientos de la red pública, asegurando la continuidad de los tratamientos de los pacientes.
10	Mejorar el acceso oportuno a especialidades médicas de las personas usuarias de zonas con menor cobertura asistencial, mediante la expansión de la telemedicina y la atención primaria y Hospitales Públicos.
11	Asegurar el cumplimiento de garantías y estándares de atención en salud de las personas usuarias, a través de acciones de regulación y fiscalización sanitaria.
12	Reducir la exposición de la población a riesgos sanitarios, mediante la vigilancia y control oportuno desarrollados por el Instituto de Salud Pública.
13	Incrementar la cobertura a las prestaciones del régimen general de salud de las personas beneficiarias del Fondo Nacional de Salud, mediante la asignación eficiente de los recursos públicos.

VINCULACIÓN ENTRE COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES		
N°	Compromiso programático	Objetivos vinculados
1	Lanzamiento del segundo prestador automático al vencerse la garantía de oportunidad en casos de cáncer.	Objetivos 1, 11 y 13
2	Resolver lista de espera de HTA y Diabetes por telemedicina a través de Hospital Digital.	Objetivos 6 y 10
3	Mejorar el control de licencias médicas, con foco en la recuperación de dineros pagados a licencias médicas rechazadas y reducción de tasas de licencias y días promedio.	Objetivo 4
4	Implementar una estrategia nacional de prevención en salud, orientada a reducir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.	Objetivo 7
5	Participar en la implementación de la Ley Integral de Personas Mayores, priorizando la atención geriátrica en la red pública.	Objetivo 6
6	Creación de un programa de resolución fast para cirugías NO GES y NO Cáncer.	Objetivo 2
7	Elaborar un convenio tripartito que permita mejorar la tramitación de licencias médicas en especial en los casos de cáncer.	Objetivo 4
8	Generar un protocolo para conectar a los pacientes que tienen cánceres con garantías incumplidas con su prestador para inicio de diagnóstico, tratamiento o seguimiento, según corresponda.	Objetivo 1
9	Decretar alerta sanitaria para acelerar la resolución de los casos de lista de espera oncológica.	Objetivo 1
10	Fortalecer la resolutiveidad de los Centro de Saud Familiar (CESFAM) y Hospitales de primer nivel.	Objetivos 7 y 9
11	Fortalecimiento integral de la Atención Primaria en Salud	Objetivo 7
12	Ampliar la red pública de Salud Mental a través de 50 Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM)	Objetivo 5